



**CONTRATO N° 04/2026**

Entre la MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA, domiciliada en Ruta PYC2 C/ Capitán Aguilera, República del Paraguay, representada para este acto por **Abg. Willian Mariano López Mora**, con cédula de identidad N° 2.960.616, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma T&A CONSTRUCCIONES, domiciliada en la calle Florida c/ Laureles, Barrio Laurelty - Luque República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Dilce María Talavera**, con cédula de identidad N° 3.518.793, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de "CONSTRUCCION DE VEREDA Y ESTACIONAMIENTO FRENTE AL CEMENTERIO MUNICIPAL Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑIA CARIY LOMA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1- Objeto del contrato**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria CONSTRUCCION DE VEREDA Y ESTACIONAMIENTO FRENTE AL CEMENTERIO MUNICIPAL Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑIA CARIY LOMA

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**2- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 481.845

**3- Procedimiento de contratación**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Menor Cuantía Nacional, convocado por la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 186/2026.

**4- Precio unitario y el importe total a pagar por las obras**

Lote 1 - CONSTRUCCIÓN DE VEREDA Y ESTACIONAMIENTO FRENTE AL CEMENTERIO MUNICIPAL						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Construcción de vereda-Cartelería de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.512.619	1.512.619,00	procedencia: Nacional
2	Marcación y replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	400,00	4.266	1.706.400,00	procedencia: Nacional
3	Excavación no clasificada suelo blando	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	98,00	79.491	7.790.118,00	procedencia Nacional
4	Reparación de cordones	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	125,00	75.273	9.409.125,00	procedencia Nacional



**T&A CONSTRUCCIONES**  
Florida c/ Laureles, Luque - Paraguay  
talaveraaguileraconstrucciones@gmail.com  
Cel: 0981 270 664





**MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA**  
**Jardín de la República - Paraguay**

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera  
 Telefax: (0518) 20 010  
 Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com



Oñandive Itatu

5	Relleno y apisonado de interiores	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	40,00	103.891	4.155.640,00	procedencia: Nacional
6	Contrapiso de H- de cascotes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	400,00	38.412	15.364.800,00	procedencia: Nacional
7	Carpeta de nivelación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	400,00	34.683	13.873.200,00	procedencia: Nacional
8	Provisión y colocación de piso paver tipo rectangular de 0,20 m x 0,10 m x 0,06 m colores combinados con base estabilizada de 10 cm y subrasante de 20 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	400,00	224.319	89.727.600,00	procedencia: Nacional
9	Revoque filtrado exterior con hidrofugo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	65,00	37.290	2.423.850,00	procedencia: Nacional
10	Provisión y colocación de Banquetas de madera y estructura metálica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	1.035.650	8.285.200,00	procedencia: Nacional
11	Construccion de estacionamiento- Marcacion y replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	220,00	4.950	1.089.000,00	procedencia: Nacional
12	Relleno y compactacion	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	45,00	72.072	3.243.240,00	procedencia: Nacional
13	Cordon de hormigon (0,10x0,40x0,50) incluye encalado 1:3 cemento y arena	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	168,00	33.578	5.641.104,00	procedencia: Nacional
14	Pavimento tipo empedrado c/ compactacion mecanica y relleno entre piedras con arena lavada y triturada sexta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	205,00	61.691	12.646.655,00	procedencia: Nacional
15	Relleno posterior al cordon	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	15,00	80.507	1.207.605,00	procedencia: Nacional
16	Pintura latex para cordon	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	315,00	24.090	7.588.350,00	procedencia: Nacional
17	Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.500.494	2.500.494,00	procedencia: Nacional
<b>TOTAL - IVA INCLUIDO</b>					<b>188.165.000,00</b>	

**Lote 2 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA CARIY LOMA**

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
	CARTEL DE OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.600.000	1.600.000,00	procedencia: Nacional



**CONSTRUCIONES**  
 Florida c/ Laureles. Luque - Paraguay  
 \*laveraaguilarconstrucciones@gmail.com  
 tel: 0981 270 664





**MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA**  
**Jardín de la República - Paraguay**

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera  
 Telefax: (0518) 20 010  
 Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com



2	REPLANTEO Y MARCACION	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	960,00	4.389	4.213.440,00	procedencia: Nacional
3	PREPARACION DE CAJA Y PERFILADO DE TERRENO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	960,00	15.675	15.048.000,00	procedencia: Nacional
4	COLCHON DE ARENA	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	192,00	30.855	5.924.160,00	procedencia: Nacional
5	PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	960,00	51.500	49.440.000,00	procedencia: Nacional
6	PROVISION Y COLOCACION DE CORDON DE HORMIGON	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	332,00	43.560	14.461.920,00	procedencia: Nacional
7	REFUERZO DE CORDONES CON TIERRA APISONADA	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	87,00	45.000	3.915.000,00	procedencia: Nacional
8	APISONADO CON MEDIOS MECANICOS, TRITURADA 6TA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	960,00	8.085	7.761.600,00	procedencia: Nacional
9	BADEN DE HORMIGON	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,10	2.161.500	2.377.650,00	procedencia: Nacional
10	LIMPIEZA FINAL	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.350.330	1.350.330,00	procedencia: Nacional
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>					<b>106.092.100,00</b>	

**Monto Total del contrato IVA incluido: Gs. 294.257.100 (Guaraníes doscientos noventa y cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil cien)**

**5- Vigencia del Contrato**

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del acta de recepción definitiva de las obras.

**6- Plazo, lugar y condiciones de la obra**

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

CONSTRUCCION DE VEREDA Y ESTACIONAMIENTO - FRENTE AL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - COMPAÑIA CARIY LOMA

**7- Administración del Contrato**

La administración de este contrato estará a cargo de: Lic. Denis Roa - Secretario de Obras





## 8- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- **Seguro contra daños a terceros:** El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de 5 % del monto contractual

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- **Seguro contra accidentes de trabajo:** El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de 5 % del monto contractual
- **Seguro contra los riesgos en la zona de obras:** El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de 5 % del monto contractual

## 9- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## 10- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## 11- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## 12- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.





### 13-IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.


El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

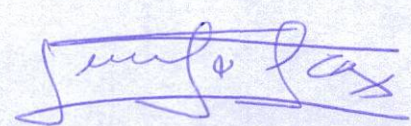
### 14-Suscripción

**EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itacurubí de la Cordillera República del Paraguay a los 29 días del mes de abril del año 2026.**




  
**Ing. Rubén Darío Segovia**  
**Secretario General**



  
**Abg. Willian Mariano López Mora**  
**Intendente Municipal**



**Sra. Dilce María Talavera**  
**Proveedor**

  
**LA CONSTRUCCIONES**

Ftbrida c/ Laureles, Luque - Paraguay  
talaveraaguilarconstrucciones@gmail.com  
Cel: 0981 270 444